

XIX CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

I ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE "CENIPALMA"

Bucaramanga
Club Campestre
Mayo 31 de 1991

IXI CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

I ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE "CENIPALMA"

Programa

Viernes 31

- 08:00 a.m. Instalación
- Informe de labores del Director Ejecutivo
 - Informe del Revisor Fiscal
 - Organización Trabajo en Comisiones:
 - Fedepalma
 - Comisión de Asuntos Generales
 - Comisión Económica y de Presupuesto
 - Cenipalma
 - Comisión de Proyectos e Investigación
 - Comisión Económica y de Presupuesto
- 09:00 a.m. Café
- 09:15 a.m. Trabajo en Comisiones
- 12:30 p.m. Almuerzo
- 02:00 p.m. Plenaria Cenipalma
- Informe Trabajo en Comisiones
 - Elección Revisor Fiscal
 - Elección Miembros Junta Directiva
- Plenaria Fedepalma
- Informe Trabajo en Comisiones
 - Elección Revisor Fiscal
- 04:00 p.m. Café
- 04:30 p.m. Plenaria Fedepalma
- Elección Junta Directiva
- 05:00 p.m. Clausura
- Intervención del Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma, Don Mauricio Herrera Vélez.
 - Intervención de la Señora Ministro de Agricultura, Dra. María del Rosario Síntes Ulloa.
- 07:00 p.m. Coctel

Discurso de clausura del Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma

Mauricio Herrera Vélez*

Cuando comenzó en Colombia el cultivo de palma africana, hacia el año de 1960, la meta principal era sustituir las importaciones de aceites y grasas y eventualmente exportar, de acuerdo con los propósitos del gobierno. Así lo entendimos los cultivadores.

Por muchos años las gestiones de nuestra Federación se encaminaron a impulsar, por todos los medios, el cultivo de la palma, convecidos de los enormes beneficios que ello traería al país. Grandes y continuadas campañas de divulgación, dirigidas a empresarios, inversionistas y agricultores en general para inducirlos a cultivar la palma, insistentes gestiones ante los diferentes gobiernos, no siempre conocedores del sector, en busca de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo del cultivo.

Una tarea ardua y lenta, en la cual se han invertido ya casi 30 años de incesante esfuerzo de los Federados, teniendo en cuenta que no es fácil lograr el fomento de un cultivo que es costoso, con un período improductivo de cuatro años, que apenas alcanza la producción normal hasta los ocho años y que por lo general se desarrolla en zonas inhóspitas, distantes de los centros urbanos.

Somos testigos de la participación oportuna y eficiente de todos los palmeros de cada uno de los eventos que en el transcurso de la vida nacional han tenido que ver, no sólo con el cultivo de la palma de aceite directamente, sino con todas aquellas actividades que indirectamente se han desarrollado exitosamente, como es el caso de la industria metalmeccánica con la producción de plantas extractoras y equipos necesarios para esta agroindustria.

* *Intervención ante el acto de Clausura de la IX Conferencia Internacional sobre palma de aceite, El XIX Congreso Nacional de cultivadores de palma de aceite y la I Asamblea General del Centro de Investigación de palma de aceite -Cenipalma-*

En la actualidad el área sembrada en palma es aproximadamente de 120.000 hectáreas. La producción de aceite de palma y palmiste se acerca a las 300.000 toneladas al año, con una clara tendencia al aumento, debido en gran parte al ascendente grado de utilización de técnicas avanzadas y a los nuevos cultivos que entran en producción.

Hoy en día los productos que requieren palma de aceite como materia prima, se encuentran en todos los rincones del país. Esto, tenemos que resaltarlo, se debe al gran esfuerzo de la industria de grasas, en la adecuación de las instalaciones a través de cuantiosas inversiones. Con ellos deberemos estrechar nuestras relaciones en busca de políticas de mutua conveniencia.

Sin embargo ahora, y como se ha dicho siempre, es necesario anotar que las circunstancias sobre las que se ha desarrollado el cultivo de palma de aceite en Colombia no son las más favorables y nos han llevado a trabajar con costos de producción muy altos. Nuestra mano de obra es costosa; los servicios como la salud, educación, recreación, han tenido que ser absorbidos por las plantaciones; la energía, las vías, etc., deben también ser atendidas por los palmicultores. A lo anterior, se deben agregar los enormes costos que implican los problemas de orden público y seguridad. Estas circunstancias son ampliamente conocidas no sólo por el gobierno, en particular, sino por el país en general.

Y es necesario insistir en ello porque muchas condiciones generales han variado; porque ahora se presenta una nueva dificultad, una nueva etapa marcada por hechos desfavorables para nuestra agroindustria que deberemos enfrentar por diferentes razones, entre ellas campañas indignas y deshonestas, se cerraron los mercados americanos para nuestros aceites. La producción de países como Malasia, Indonesia, se vino en rápido ascenso; los precios del mercado internacional, se han deprimido enormemente, llegando a niveles inferiores al 50%, los más bajos de la historia.

El experto en mercadeo de aceite a nivel mundial, Barry Mack, quien nos dió tan importante conferencia sobre el "Pasado, Presente y Futuro del aceite de palma africana", nos ha mostrado cómo los subsidios que los países desarrollados dan a su agricultura en especial a los que pertenecen a la Comunidad Europea, es en ocasiones del 100% como es el caso de aceite de Colza, que se le paga al agricultor europeo a US\$ 800/ton cuando el precio de los mercados abiertos es de US\$400/ton.

A lo anterior debemos agregar la política de *apertura del* actual gobierno, bajo la cual se deberá competir con países que han desarrollado una industria de oleaginosas en condiciones diferentes a las nuestras, marcadas por una acción del estado tendiente a beneficiar desde todo punto de vista la producción nacional, la cual en muchos casos es además, altamente subsidiada. Debemos, vale la pena repetir, competir con unos productos que se obtienen a costos mucho más bajos que los nuestros y que son subsidiados por los respectivos gobiernos.

Todas estas circunstancias nos llevan a plantear, como en otras oportunidades, la necesidad de fortalecer la acción gremial, para continuar no sólo la importante misión de vigilancia sobre los desarrollos de las políticas del gobierno, sino la amplia y decisiva colaboración en la solución de los problemas.

Pero esa unidad debe ir hacia adelante. En el pasado Congreso de cultivadores se aprobó el *Convenio de Productores* y la constitución de una *Comercializadora de Aceites*, con el fin de afrontar en una forma unitaria no sólo las variables del mercado interno, sino el manejo de los excedentes. Este proyecto toma cada día mayor importancia y se convierte en vital para el futuro de nuestra agroindustria, pues sin duda será la más eficaz herramienta para encontrar un desenlace favorable a los actuales conflictos y aprovechar al máximo las ventajas de que podemos disponer.

El desarrollo que ha tenido la industria de palma, como principal abastecedor del mercado nacional de aceites y grasas, y las importaciones de oleaginosas y grasas de origen animal, generan excedentes ocasionales, que exigen hoy más que nunca una política permanente para su adecuado manejo. Solamente de ésta manera se podrá evitar que nuevamente se presenten situaciones difíciles para los palmicultores, que podrían frustrar el desarrollo productivo de nuestra industria.

Debemos hacer todos los esfuerzos para cautivar los mercados de nuestros vecinos, especialmente

Venezuela. Para ello necesitamos estrechar más los vínculos con los industriales de ese país y adecuar nuestros aceites para que cumplan con sus requerimientos. En este mismo sentido, los cultivadores de palma de aceite tendremos que incrementar al máximo, los esfuerzos que llevan a mejorarla eficiencia de nuestra producción.

Bien parece que llegó el momento de hacer un alto en el camino. Es necesario decir que, bajo las circunstancias actuales, no son aconsejables las nuevas siembras de palma de aceite. Es urgente replantear los problemas de producción y esperar las condiciones que nos permitan competir con los mercados externos.

Los anteriores puntos hacen volver sobre la necesidad y conveniencia de continuar con el impulso a los programas que adelanta el *Centro de Investigaciones en Palma de Aceite* que, a pesar de su corta existencia, se convierte en motivo de orgullo para los palmeros. Este éxito también se debe al alto grado de profesionalismo de nuestros técnicos y del convenio ICA-CENIPALMA.

CENIPALMA deberá enfrentar grandes retos, que aún superan el ámbito nacional en materia de investigación, para lo cual será necesario contar con el apoyo decidido de los federados, del gobierno nacional y de las entidades internacionales que tienen que ver con estas materias. La investigación no sólo deberá orientarse hacia el mejoramiento de los cultivos, sino también hacia el uso del aceite de palma y palmiste en la industria de plásticos, jabones, químicos, etc., es decir, para usos diferentes a la industria alimenticia.

Estas costosas investigaciones deberán ser asumidas por los palmicultores y el gobierno. Para esto, es necesario promover un fondo palmero en el cual todos participemos con base en nuestras producciones de aceite y palmiste.

No he intentado presentar un inventario de problemas. Sólo pretendo hacer unas anotaciones de carácter general, que pueden dar marco a las complejas circunstancias que hoy rodean la industria de los aceites y grasas, en un momento en que no se encuentra mucha claridad y, por lo mismo es trascendental para la actividad a la cual nos hemos dedicado buena parte de nuestras vidas, guiados siempre por el anhelo infinito de servicio al país.

Por eso también deseo reiterar que los palmeros siempre hemos estado al servicio de Colombia y que ahora continuamos dispuestos a colaborar con todos los estamentos del país en la solución de sus problemas

Pero, al mismo tiempo, solicitamos y confiamos, una vez más, que el gobierno adopte las medidas que le corresponden para asegurar el futuro de tan importantes agroindustrias. Y es que no se pueden generalizar en las normas. El tratamiento debe llegar a nivel sectorial por lo menos en los cultivos de tardío rendimiento, ya que en cada caso las condiciones varían fundamentalmente.

Al clausurar el *IX Congreso Nacional de cultivadores de Palma de Aceite*, celebrado a continuación de la *Asamblea General del Centro de Investigaciones en Palma de Aceite*, quiero, en nombre de todos los miembros de Fedepalma, dar los más sinceros agradecimientos a los asistentes y muy especialmente a las personas que intervinieron en la Conferencia sobre la eficiencia en la explotación de la palma, a los

funcionarios de nuestra Federación, a los funcionarios de CENIPALMA, a sus técnicos, a mis compañeros de junta y a su director ejecutivo.

Deseo traer a la memoria a tres palmeros: a Don José Mejía a los dos Robertos mi padre y mi hermano quienes con su ejemplo nos enseñaron a querer y a trabajar por Colombia.

No quiero terminar sin expresara la señora Gobernadora del Santander Dra. Clara Elsa Villalba de Sanadobal nuestro agradecimiento por acompañarnos a la Clausura del Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite.

A la ciudad bonita, la de los parques, y a sus gentes gracias por su hospitalidad.

Muchas gracias.

El Congreso y la Conferencia en fotos



Aspectos de la Mesa Directiva durante el Congreso



Ex-ministro de Agricultura, Gabriel Rosas Vega, ponente en el Congreso



Participantes de la Conferencia y del Congreso.
Arriba durante el acto cultural.
A la derecha en el salón de conferencias





Coctel de clausura

Exposición de publicaciones de Fedepalma



César de Hart Vengoechea, Vicepresidente de la Junta Directiva, durante el discurso de instalación

Muestra de los stands participantes en la exposición



Texto del Discurso de la Señora Ministro de Agricultura

*María del Rosario Síntes Ulloa**

Permítanme, ante todo, agradecer a la Junta Directiva de FEDEPALMA, por la invitación que me formulara a clausurar este importante evento, oportunidad que deseo aprovechar para hacer algunas consideraciones sobre la política sectorial y sobre el futuro de este dinámico cultivo oleaginoso.

ASPECTOS DE LA POLITICA SECTORIAL

La administración del Presidente Gavina decidió acelerar la vinculación de la economía colombiana a la internacional, como una necesidad impostergable que le permita al país su modernización y su acceso a los avances de la ciencia y la técnica desarrollados por la humanidad, y que coadyuve a que Colombia juegue un papel activo y destacado en un mundo cada vez más interrelacionado e independiente. Lo anterior, aunque inicialmente no fue comprendido en su verdadera dimensión, es especialmente válido para el sector agropecuario colombiano, muy cercano a la autosuficiencia y, por lo tanto, en muchos productos con necesidad de incursionar en nuevos mercados para lo cual el sometimiento de los productores a la competencia externa y su integración con las corrientes comerciales internacionales facilitará el mejoramiento de la eficiencia de nuestro aparato productivo.

No obstante, como lo advirtió el Presidente, dicho proceso se está adelantando de manera gradual, en especial en el sector agropecuario, el cual, por sus particulares características, ha recibido un tratamiento especial.

En efecto, la inestabilidad de las cotizaciones internacionales de los bienes agropecuarios, y la existencia de considerables subsidios y distorsiones en su mercado, llevaron al gobierno a exceptuar a un

importante número de estos del paso al régimen de libertad de importación que se impuso para la mayoría del arancel desde inicios de la actual administración, hasta tanto no se diseñaran mecanismos que les garantizara su protección de los fenómenos anotados. Con la puesta en marcha, a partir de mañana, de las franjas de precios, las cuales se han ampliado para incluir también el azúcar y la leche pulverizada, se conseguirá este objetivo y, en consecuencia, los productos agropecuarios y sus derivados que aún se encuentran bajo el régimen de la licencia previa se trasladarán a libre. Como el piso inferior de la franja, o precio mínimo de importación, es superior a los costos de producción promedios nacionales, los agricultores podrán vender sus cosechas sin incurrir en pérdidas. Empero, para los dos únicos productos en que no se daba esta última situación -el trigo y la cebada- se decidió mantenerlos en licencia previa, hasta cuando se concluyeran unos convenios con los industriales que garanticen la absorción de la totalidad de las cosechas domésticas a precios acordados de antemano. Durante la vigencia de dichos convenios se efectuarán programas tendientes a mejorar la competitividad de estos dos cereales y a ofrecer alternativas rentables de cultivo para los agricultores que se quieran acoger a ellas. En el caso de la cebada hoy de firmó el convenio, por lo que pasará también mañana al régimen de libre importación.

A todos los cultivos se les irá reduciendo su nivel de protección nominal de forma gradual, el cual ya ha sido acordado para el primer año y medio de vigencia del sistema, al tiempo que se ponen en práctica una serie de medidas orientadas a reducir los costos de producción y de comercialización y a incrementar la productividad. La primera de ellas, consistente en la reducción de la sobre tasa arancelaria para los insumos y bienes de capital de uso agropecuario, y tuvo un efecto inmediato sobre los precios de esos productos, especialmente en el caso de los plaguicidas. Otras cuantas están en proceso de diseño y de puesta en ejecución, incluido un ambicioso programa de renovación y actualización del

* *Por motivos de fuerza mayor este discurso no pudo ser pronunciado por la Señora Ministra y lo envié para ser publicado en las memorias.*

parque de maquinaria agrícola con que cuenta el país. De esta manera, se busca evitar el deterioro de la rentabilidad de los agricultores y promover el mejoramiento de su competitividad.

La política de apertura, por otra parte, genera al sector agropecuario significativas posibilidades de crecimiento ligadas, principalmente, a los mercados internacionales. Este aspecto de la política, el más importante de todos ha sido paradójicamente, el menos publicitado. Sin lugar a dudas, la modernización y el mejoramiento de la eficiencia de la infraestructura de transporte y portuaria y de los servicios públicos, la agilización de los procedimientos de comercio exterior, la facilidad de importar maquinaria y tecnologías, y, en general la modernización del conjunto de la economía nacional, configuran un escenario propicio para incursionar en los mercados externos, máxime cuando la aceleración del proceso de integración andino y el otorgamiento del programa especial por parte de las Comunidades Europeas abren nuevas y mejores posibilidades de colocación de nuestros productos allende nuestras fronteras.

Diversos bienes que ya hoy exportamos -el algodón, el azúcar, el cacao, las flores, entre otros- cuentan con serias perspectivas de expansión de sus ventas externas, y no pocos productos nuevos tienen también interesantes posibilidades de abrirse campo en los mercados internacionales -v.g., las frutas tropicales, algunas hortalizas, varias especies, *el aceite de palma* y los productos de pesca, la acuicultura y la zootecnia-. Corresponde al sector privado desarrollar estas alternativas y aprovechar estas oportunidades. El gobierno, por su parte, está dispuesto a colaborar en lo que esté a su alcance para que la presencia de nuestros frutos del agro se incremente en los mercados internacionales, y está contribuyendo ya con diversas actividades, entre las que se destacan la política de reducción de costos de producción y comercialización, la intensificación de las campañas sanitarias y de transferencia tecnológica, la negociación de convenios internacionales que faciliten el acceso de nuestros productos a sus principales mercados.

No sobra insistir en que la conformación de un mercado común andino va a representar enormes oportunidades para la agricultura colombiana, dados los déficits alimenticios de algunos de nuestros vecinos. Si bien es cierto que inicialmente el proceso integracionista podría ocasionar problemas a unos pocos renglones productivos colombianos, por las distorsiones que en las ventajas comparativas generan las disparidades de política, el Gobierno Nacional está empeñado en

promover una Política Agrícola Común y en lograr la reglamentación del Régimen Especial Agropecuario para que se pueda defender a los cultivadores de tales situaciones. En el mediano plazo, una vez se armonicen las políticas y se corrijan las mencionadas distorsiones, la agricultura colombiana, tradicionalmente la más poderosa y eficiente de las naciones andinas, tiene enormes posibilidades de expansión para suplir los considerables faltantes de bienes del agro de sus vecinos, en especial de Venezuela y Perú.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA PALMA AFRICANA

La palma africana ha sido uno de los cultivos comerciales que mayor dinamismo ha demostrado en las últimas décadas. Los crecimientos de la superficie sembrada y de la producción han sido espectaculares, muy por encima de los promedios registrados por el conjunto del agro nacional. Diversas circunstancias favorables se conjugaron para que se obtuviera este comportamiento tan satisfactorio: extensas zonas con ventajas naturales para el cultivo, generosos incentivos gubernamentales, considerables déficits internos de producción de oleaginosas y empresarios agrícolas emprendedores y decididos que se aventuraron a colonizar y cultivar tierras en zonas de las costas Atlántica y Pacífica, del Magdalena Medio y de los Llanos Orientales.

Gracias a los factores mencionados, el aceite de palma contribuye actualmente con cerca del 60% del abastecimiento nacional de aceites y con el 70% de la producción nacional de materias primas oleaginosas. Más aún, el dinamismo del cultivo de la palma africana ha llevado a que la industria colombiana de grasas esté en el umbral de convertirse en exportadora, tras largos años de depender significativamente de las importaciones. En efecto, la expansión de las siembras de palma y el desarrollo de métodos avanzados de procesamiento, como el fraccionamiento, han determinado una baja sensible en los requerimientos de importación de aceites líquidos, de soya o de otras semillas oleaginosas. Incluso, hace algo más de un año el país dispuso, por primera vez, de un pequeño excedente de aceite de palma que fue colocado en los mercados internacionales.

No obstante, la exitosa evolución descrita crea nuevos retos a los palmicultores colombianos y a la industria de grasas y aceites. La atención no debe centrarse ya en las importaciones, ni la única preocupación debe ser la de abastecer un mercado interno protegido. La diversificación de los usos de aceite de palma y la incursión en los mercados internacionales debe

constituir la mira de palmeros y aceiteros. En el primer aspecto, la búsqueda de usos diferentes al consumo humano, tales como la utilización del aceite de palma en la fabricación de alimentos balanceados para animales o en la fumigación aérea, debe intensificarse.

En el segundo, la reciente moderada recuperación de las cotizaciones internacionales de los bajos niveles en que se ubicaron desde finales de 1989, facilitan la vinculación a los mercados externos, aunque aún no tenemos costos relativamente elevados. Por esta razón, y por el hecho de que la apertura de la economía los va a someter a la competencia de los bienes producidos allende nuestras fronteras, los cultivadores y procesadores de palma deben realizar ingentes esfuerzos para incrementar su productividad y reducir sus costos de producción. Los costos de insumos importados, uno de los tres rubros que más pesa en la estructura de los costos del cultivo, podrán disminuirse

gracias a las políticas de apertura y de reducción de costos promovida por el Ministerio. Y la productividad promedio de los cultivos tiene un significativo margen para incrementarse a los niveles de las plantaciones más modernas y eficientes, con las tecnologías desarrolladas por los sectores público y privado del país.

Contamos con la tecnología, con los hombres y con las tierras que pueden hacer de Colombia un país muy competitivo en la producción del aceite de palma. CENIPALMA y el ICA son garantía de que nos mantendremos en la avanzada de la tecnología internacional. Las políticas de apertura de la economía y de reducción de costos en el sector establecen un contexto apropiado para mejorar la competitividad de nuestra palmiticultura. Los cultivadores sabrán, sin lugar a dudas, aprovechar estas condiciones para afrontar exitosamente los nuevos retos.

Muchas gracias.

Conclusiones del XIX Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite

A continuación se presentan las conclusiones del XIX Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite y de la I Asamblea Nacional del Centro de Investigación en Palma de Aceite, reunidos en la ciudad de Bucaramanga el día 31 de mayo de 1991, luego de haberse realizado la IX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, cuyo tema principal fue la Eficiencia en el Manejo de Plantaciones y Plantas Extractoras. Dichas Conferencia contó con la participación de expertos nacionales y extranjeros y con la asistencia de 300 personas relacionadas con el cultivo de la palma en Colombia y otros países latinoamericanos.

1. Comercializadora de aceite de palma

- a. Crear una Sociedad Anónima que se encargue principalmente de llevar a cabo la comercialización del aceite de palma y sus subproductos que los palmicultores acuerden exportar. Así mismo, esta empresa podrá realizar operaciones comerciales de los principales insumos para el cultivo y de interés para sus socios.
- b. Establecer una cuota extraordinaria para los afiliados a Fedepalma de mil pesos (\$1.000,00) por hectárea cultivada, como aporte para construir el capital inicial de la Sociedad, de tal forma que facilite la creación y puesta en marcha de la misma.
- c. Delegaren la Junta Directiva de la Federación la revisión final de los estatutos de la Sociedad para la firma de la escritura pública de su constitución.

2. Solicitarle a FEDEPALMA

- a. Iniciar las gestiones necesarias ante el Congreso de la República para la expedición de una ley que establezca una contribución obligatoria para todos los palmicultores, través de la aprobación de un Fondo Palmero, destinado principalmente a financiar y

fortalecer Cenipalma, así como otros programas institucionales que apoyen y beneficien a todo el sector palmicultor.

- b. Continuar con sus gestiones ante las distintas entidades del Gobierno Nacional para lograr políticas concordantes que beneficien y desarrollen el cultivo de la palma.
- c. Continuar con los esfuerzos para la obtención de estadísticas veraces y confiables que le permitan a los palmicultores tomar decisiones acertadas en el manejo de su actividad y poder sustentar debidamente sus gestiones ante el Gobierno Nacional.
- d. Continuar con la tarea de invitar y vincular a la Federación a todos los palmicultores del país para acrecentar el apoyo a los programas institucionales que se están adelantando y que el sector requiere para su fortalecimiento.

3. Solicitarle a los palmicultores

- a. Continuar en su esfuerzo por mejorar su capacidad y condiciones de almacenamiento de aceite, para evitar que las fluctuaciones de la producción afecten su mercadeo y lograr una mejor comercialización del aceite de palma durante el año.
- b. Ejercer mayor control sobre la eficiencia en el manejo de sus plantaciones y sobre sus costos de producción, con el fin de lograr mayor competitividad frente a otros países productores.
- c. Realizar un manejo ordenado y coordinado de la comercialización de su producto para que con la suma de esos esfuerzos individuales el sector evite muchos de los problemas que se han tenido en el mercadeo del aceite, los cuales se derivan en muchas oportunidades por acciones aisladas de los mismos productores.

- d. Apoyar la organización institucional del sector que con tanto esfuerzo se ha venido estructurando por muchos años, reportando oportunamente a la Federación sus cifras de producción, nuevas siembras, y demás información solicitada, apoyando solidariamente los programas gremiales y pagando oportunamente sus cuotas de sostenimiento.
4. Solicitarle al Gobierno Nacional
- a. El restablecimiento de una línea de crédito para renovación de palma de aceite, con el fin de apoyar la modernización del cultivo y mejorar su competitividad. Así mismo, se le solicita el otorgamiento de crédito con condiciones y costos adecuados para el sostenimiento del cultivo y la comercialización del aceite de palma.
- b. Que apoye la iniciativa que presentará Fedepalma a consideración del Congreso de la República, para la creación de un Fondo Palmero que permita financiar y fortalecer los programas institucionales de beneficio para el cultivo de la palma de aceite en Colombia y sus productores.
- c. Su intervención directa y efectiva para lograr lo más pronto posible la unificación de los aranceles externos en los países miembros del Grupo Andino, en niveles que proporcionen una protección razonables a la producción agropecuaria de la subregión.
- d. Que concerte con los demás países miembros del Grupo Andino la adopción de un mecanismo de Franjas de Precios común para los importadores de productos de la canasta de aceites, grasas y semillas oleaginosas, con el fin de unificar cada vez más las políticas económicas de los países miembros y fortalecer así un mercado ampliado y competitivo para la producción subregional.
5. Balances y presupuesto
- a. Aprobar los Estados Financieros de Fedepalma, tanto el Fondo Gremial como el Fondo de Investigación, a Diciembre 31 de 1990, presentados a consideración del Congreso por el Director Ejecutivo y la Junta Directiva de la Federación.
- b. Aprobar la revisión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la operación gremial para 1991 y el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos presentado para 1992.
- c. Aprobar cuotas de sostenimiento para los afiliados a Fedepalma de \$600,00 por hectárea- semestre para el área en desarrollo y de \$1.300,00 por hectárea- semestre para el área en producción, para 1992.
6. Elección de la Junta Directiva 1991-1992
- Presidente*
CESAR DE HART VENGOECHEA
- Vicepresidente*
MAURICIO HERRERA VELEZ
- Principales*
Mauricio Herrera Vélez
Carlos Murgas Guerrero
Enrique Andrade Lleras
Ernesto Vargas Tovar
Alvaro Acosta Bonilla
César de Hart Vengoechea
Alberto Dangond Lacouture
John Leslie Noal
José Antonio Estévez Cancino
- Suplentes*
Alfredo Lacouture Dangond
Manuel Vicente Riveros Páez
Ricardo Buenaventura Pineda
Luis Antonio Macías Vargas
Juan Federico Bateman Pinedo
Eliseo Restrepo Londoño
Darío Serna Castaño
Carlos Alberto Corredor Mejía
Antonio José Varela Villegas
- Honorarios*
Jorge Reyes Gutiérrez
Jorge Ortiz Méndez
7. Otros
- Felicitar a todos los empleados de Fedepalma y Cenipalma por la labor que han venido desarrollando en beneficio de los palmicultores del país.

Conclusiones de la I Asamblea General del Centro de Investigación en Palma de Aceite - "Cenipalma"

1. Proyectos de investigación

Aprobar el plan de investigación recomendado por la Comisión Técnica para el año de 1992, así:

a. Estudio del Complejo de Pudrición de Cogollo

- Determinación de la naturaleza patogénica de la enfermedad.
- Identificación de hongos y bacterias: Pruebas de patogenicidad.
- Caracterización de síntomas.
- Métodos de control.
- Selección de clones resistentes.

b. Marchitez Sorpresiva

- Cría de *Uncus tumidifrons*.
- Biología y hábitos del *Uncus*.
- Reproducción de la enfermedad con insectos petatomidos diferentes al *Uncus*.

c. Manejo de Plagas

- Evaluación de insectos plagas en palma de aceite.
- + Actualización y publicación de la información disponible.
- + Banco de entomopatógenos y colección de insectos benéficos.
- Estudios biológicos y control de: *Euprosterna elaeasa*, *Loxotoma* sp, *Sagalassa valida* y *Strategus aloeus*.

d. Estudio de Nemátodos causantes de enfermedades en palma de aceite

- Caracterización de síntomas.
- Hospedantes y forma de diseminación.
- Posibles relaciones con otros organismos patógenos.

Métodos de control.

e. Dinámica nutricional y fertilización de la palma de aceite

- Calibración de análisis foliar y de suelos.
- Determinación de niveles críticos.
- Diagnóstico de las propiedades fisicoquímicas de los suelos palmeros de Colombia.
- Efecto del estado nutricional de la planta sobre el estado sanitario de la misma.
- Utilización de fuentes no convencionales de nutrimentos.

f. Control de vertebrados

- Estudios biológicos.
- Muestreo.
- Control.

2. Balance y presupuesto

a. Aprobar el Plan de Acción para 1992, con su respectivo presupuesto a saber:

Planta de personal	\$	103.950.000,00
Pudrición de Cogollo	\$	24.220.000,00
Marchitez Sorpresiva	\$	6.370.000,00
Manejo de Plagas	\$	7.960.000,00
Estudio de Nemátodos	\$	3.400.000,00
Dinámica Nutricional	\$	3.440.000,00
Control de Vertebrados	\$	860.000,00
Actividades de Difusión	\$	7.800.000,00
Administración	\$	13.400.000,00
Total	\$	171.400.000,00

b. Aprobar cuotas de sostenimiento para los afiliados \$1.000,00 por hectárea- semestre para el área en desarrollo y de \$1.500,00 por hectárea- semestre para el área en producción, para 1992.

3. Elección de la Junta Directiva 1991-1992

Presidente

JOSE ANTONIO ESTEVEZ CANCINO

Vicepresidente

MANUEL VICENTE RIVEROS PAEZ

Principales

José Antonio Estévez Cancino

Manuel Vicente Riveros Páez

Fernando Bernal Niño

Argemiro Reyes Rincón

Suplentes

John Leslie Noal

Ricardo Buenaventura Pineda

Jaime López Durán

Guillermo Vallejo Rosero

Miembros especiales (Todos principales)

Armando Samper Gnecco

Jorge Ortiz Méndez

Jens Mesa Dishington¹

Gabriel Montes Llamas²

Hernando Palomino Palomino³

COMITE ASESOR DE
INVESTIGACION

Alvaro Acosta García

Fernando Bernal Niño

Luis Cabrales Martínez

Norman Correa Ochoa

José Antonio Estévez Cancino

Philippe Genty

Argemiro Reyes Rincón

Manuel Vicente Riveros Páez

Fernando Rodríguez Niño

Germán Valenzuela Samper

Guillermo Vallejo Rosero

Jorge Zambrano Rosso

(1) Director Ejecutivo de Fedepalma

(2) Gerente General del ICA

(3) Director Planificación Ministerio de Agricultura